CONVOCATORIA EXTERNA

El Consejo Nacional de Adopciones
Invita a participar en la Convocatoria Externa para ocupar los puestos de:

PSICÓLOGO

En las Subcoordinaciones de:

1.	Ubicación funcional 1	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva
	Jefe Inmediato	Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

2.	Ubicación funcional 2	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
	Jefe Inmediato	Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

3.	Ubicación funcional 3	Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internaciones.
	Jefe Inmediato	Subcoordinador de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internaciones.

Especificaciones de contratación para los puestos:

Renglón	022 “Personal por Contrato”
Puesto nominal	Psicólogo
Horario	08:00 - 16:00 horas
Salario total	Salario Q.9,500.00 + Bonificación 37-2001 Q.250.00 + Bonificación Profesional Q. 375.00
Ubicación Geográfica del Puesto	7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala

1. NATURALEZA DEL TRABAJO:

1.1 Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva:

Trabajo profesional tendiente a brindar asesoría y apoyo psicológico a las familias adoptantes, así como a NNA que se encuentran en alguna etapa del proceso de adopción.

1.2 Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica:

Trabajo profesional que consiste en la asesoría y apoyo psicológico a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, ya sea por orden de Juez o por referencia interna o bien, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa, el seguimiento a madres y/o padres que

reunificaron o conservaron a su hijo o hija y el apoyo en las acciones de información y divulgación del programa y la búsqueda de orígenes.

1.3 Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales:

Trabajo profesional que consiste en brindar asesoría y apoyo psicológico en la supervisión y monitoreo a los Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, para verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad para la atención de NNA, así como, participar en procesos de capacitación a los representantes y equipo multidisciplinario de los hogares de abrigo y protección y la asesoría en el proceso de autorización o revalidación de entidades dedicadas al abrigo y protección de NNA.

2. REQUISITOS OCUPAR LOS PUESTOS:

1. Formación Académica y experiencia:
   - **OPCIÓN A:** Acreditar título universitario a nivel Licenciatura en la Carrera de Psicología; preferentemente con estudios de postgrado relacionados en niñez y adolescencia; dos años de experiencia en tareas afines al puesto en instituciones públicas.
   - **OPCIÓN B:** Acreditar título universitario a nivel Licenciatura en la Carrera de Psicología; contar con tres años de experiencia en tareas afines al puesto en instituciones públicas.

2. Colegiado Activo (indispensable);
3. Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
4. De preferencia de origen guatemalteco;
5. No haber sido condenado por delitos contra la niñez y adolescencia, y/o administración pública;
6. No tener vinculación y/o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
7. No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
8. Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cago a desempeñar;
9. Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
10. Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
11. Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República;
12. Tener vocación de servicio y proyección social;
13. De reconocida honorabilidad, ética y moral.

3. HABILIDADES:

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, con capacidad de gestión, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, innovadora, con creatividad en el desarrollo de sus funciones, proactiva, dispuesta a trabajar bajo resultados, disponibilidad de horario.

4. FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los aspirantes que apliquen a la Convocatoria Externa deberán entregar todos los documentos que se solicitan en la Fase I, durante las fechas del 13 al 15 de enero de 2025, de 9:00 a 15:00 horas.

OBSERVACIONES:

- Cumplir con todos los requisitos, calidades y competencias para ocupar el puesto, así como el conocimiento para desempeñar las funciones en la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, ambas de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario.
- La documentación requerida debe ser entregada de forma FÍSICA, en **FOLDER COLOR ANARANJADO TAMAÑO OFICIO CON GANCHO y ORDENADO (SEGÚN NUMERAL 4.1)**, en el Consejo Nacional de Adopciones ubicado en la 7ª. Avenida 6-68 zona 9.
- Las fotocopias deben ser legibles.
- Los expedientes que sean ingresados con documentación incompleta **NO** serán considerados en el proceso.
- Los expedientes deben especificar la Subcoordinación de interés.

- Temario de leyes que debe conocer: Convención sobre los Derechos del Niño, Convenio de La Haya, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Adopciones, Reglamento Ley de Adopciones, Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Reglamento de Gestión de Juzgados y Salas de Competencia en Materia de Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de Niñez y

Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos, Estándares de Calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes en entidades de Abrigo Temporal.

4.1 FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos deberán adjuntar la siguiente documentación:

a. Carta de Interés firmada, indicando la plaza de interés.
b. Currículum Vitae actualizado (con fotografía reciente y firmado). Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI- de ambos lados, ampliada al 150%.
c. Fotocopia legible de título universitario de ambos lados (con los registros correspondientes).
d. Constancia profesional de Colegiado Activo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
e. Constancia de documentos que acrediten haber recibido capacitaciones, talleres, cursos, etc. en los últimos dos años, y que sean afines al puesto y experiencia requerida (indicados en CV).
f. Registro Tributario Unificado Actualizado y Ratificado (RTU), con la impresión del código QR. (actividad económica principal: 8411.40 “Actividades de la Administración Pública en General).
g. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (30 días de vigencia).
h. Constancia original de carencia de antecedentes penales, vigente.
i. Constancia original de carencia de antecedentes policiales, vigente.
j. Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- vigente.
k. Original de la Constancia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (Finiquito) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
l. Fotocopia de constancias laborales de los últimos dos empleos (deben presentarse en hoja membretada, firmada y sellada por los responsables de la entidad que las extiende, incluyendo de preferencia: puesto nominal, funcional, períodos laborados (día/mes/año de ingreso y egreso) y el detalle de las funciones realizadas en cada puesto desempeñado. En caso de carecer de constancias laborales, presentar copia certificada del contrato de trabajo o servicios prestados).
m. Fotocopia legible de documento DRPT-54 constancia de afiliación o carnet del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- (no se acepta impresión de página web).
n. Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año vigente (De acuerdo con los ingresos mensuales a devengar).
o. Copia de Recibo de Servicios (agua, luz o teléfono) de su domicilio, del último mes.
p. Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas (este documento se actualizará al momento de ser contratado).

4.2. FASE II:

Se contactará para entrevista, prueba técnica y prueba psicométrica únicamente a las personas que cumplan con las calidades, competencias y la entrega de la documentación requerida, en la Fase I.

4.3. FASE III:

Los candidatos que resulten elegibles para ocupar los puestos serán contactados para dar inicio al proceso de contratación.

LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE, NO REPRESENTA OBLIGATORIEDAD PARA REALIZAR EL PROCESO, NI PARA LA CONTRATACIÓN.

Guatemala, 13 de enero de 2025.